



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán
Tel. (0381) 4248169 -7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, **24 JUN 2015**
EXPTE. N° 50.916-2015.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la *Mag. María Marcela LAZARTE* y la *Dra. Ana María SFER*, Miembros de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, solicitan se declare de Interés Académico a la “Escuela de Matemática de América Latina y el Caribe – Argentina 2015” (EMALCA);

ATENTO:

Que la Comisión de Enseñanza y Disciplina, reunida en el día de la fecha aconseja: “1°)- *Declarar de Interés Académico la “Escuela de Matemática de América Latina y el Caribe – Argentina 2015 (EMALCA)”*; 2°)- *Solicitar se dé amplia difusión en nuestra Facultad*”;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal de las mismas es el de contribuir al desarrollo de la Matemática en todas las regiones del continente poniendo a los jóvenes en contacto con temas relevantes de interés actual y estimulándolos a continuar sus estudios de posgrado;

Que la EMALCA 2015 tendrá lugar entre los días 10 y 22 de Agosto del corriente año y consistirá en 4 (cuatro) cursos de matemática avanzada y conferencias dictadas por destacadas figuras de la matemática de Latinoamérica y dos (2) talleres para docentes de nivel medio, dictados por docentes de la Casa;

Que analizado el presente tema, los Señores Consejeros presentes por unanimidad acordaron: “*Aprobar el mencionado dictamen*”;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 05-06-2015)

RESUELVE:

Art.1°)- Acceder a lo solicitado por la *Mag. María Marcela LAZARTE* y la *Dra. Ana María SFER*, Miembros de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología y en consecuencia declarar de Interés Académico a la “Escuela de Matemática de América Latina y el Caribe – Argentina 2015 (EMALCA), a realizarse entre los días 10 y 22 de Agosto del corriente año en la Facultad antes mencionada.

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido dése amplia difusión en nuestra Facultad.

RESOLUCIÓN HCD. N°: 0250 2015

J.A.S.-

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT